



PONTIFICIA UNIVERSIDAD
CATOLICA
DE VALPARAISO

Cuenta Secretaría General

En el marco del plan de desarrollo
estratégico

Año 2009-2010

DESDE EL 11 DE JUNIO DE 2009 HASTA 11 DE JUNIO DE 2010

PRESENTACION

El Secretario General es el Ministro de Fe de la Universidad. Se desempeña, además, por mandato de los Estatutos Generales de la Universidad, como Secretario del Consejo Superior y del Claustro Pleno. Sin perjuicio de las funciones de carácter general que derivan de esta triple responsabilidad, sus atribuciones y obligaciones específicas se resumen en el artículo 61 del Reglamento Orgánico de los Estatutos antes mencionados. El Secretario General, es en lo fundamental, una autoridad unipersonal que debe velar porque los actos que constituyen el quehacer universitario se configure según lo prescribe la normativa vigente, y luego extender frente a la sociedad las certificaciones que corresponden en relación a estos actos. Para que la Secretaría General pueda cumplir adecuadamente sus funciones existen dos dependencias: La Pro Secretaría General y la Oficina Técnica.

Las actividades más importantes de la Secretaría General en el período correspondiente a esta Cuenta, se resume en lo siguiente:

I.- Formación universitaria de calidad, con sello valórico distintivo, innovadora y pertinente

I- 1.1 Fortalecer la formación valórica y de competencias generales en los estudiantes

I-1.2 Implementar innovaciones curriculares en la formación de pregrado

La Secretaría General ha contribuido con este objetivo a través de los siguientes actos normativos.

I.1.2.1 CREA TITULOS PROFESIONALES

De “Profesor de Educación Básica con menciones en Primer Ciclo y en Lenguaje y Comunicación”.

De “Profesor de Educación Básica con menciones en Primer Ciclo y en Historia y Ciencias Sociales”.

De “Profesor de Educación Básica con menciones en Primer Ciclo en Ciencias Naturales”.

De “Profesor de Educación Básica con menciones en Primer Ciclo y en Matemática”.

I.1.2.3 Crea Grado Académico

De “Licenciado en Interpretación Musical”.

I.1.2.4 Crea mención

Mención “en Composición” del grado Académico de “Licenciado en Ciencias y Artes Musicales”.

I.1.2.4.Reglamentos Académicos Generales de pregrado.

Complementa decreto sobre asignaturas de Cultura Religiosa correspondiente a Estudios Generales.

I.1.2.5. Reglamentos Académicos de pregrado.

Declara establecido currículum conducente al grado de Licenciado en Interpretación Musical y al título profesional de Intérprete Musical con Mención en Instrumento Principal.

Declara regularizadas sustitución de asignatura de currículum conducente al grado de Licenciado en Educación y al título profesional de Profesor de Historia, Geografía y Ciencias Sociales.

Declara establecido nuevo currículum conducente al grado de Licenciado en Educación y al título profesional de Profesor de Física.

Modifica currículum conducente a la obtención del grado de Licenciado en Educación y al título profesional de Profesor de Biología y Ciencias Naturales.

Modifica currículum conducente al grado de Licenciado en Educación y al título profesional de Profesor de Educación General Básica con Mención en Castellano y Ciencias Sociales o con Mención en Matemáticas y Ciencias Naturales.

Modifica y declara establecido nuevo currículum conducente al grado de Licenciado en Educación y al título profesional de Profesor de Química y Ciencias Naturales.

Declara establecido nuevo currículum conducente al grado de Licenciado en Educación y al título profesional de Profesor de Química y Ciencias Naturales.

Modifica sigla de asignaturas en los currículos conducentes al grado de Licenciado en Filosofía y al grado de Licenciado en Educación y al título profesional de Profesor de Filosofía.

Autoriza a la Escuela de Ingeniería Mecánica para impartir Plan Complementario conducente al grado de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería y al título profesional de Ingeniero Civil Mecánico.

Declara establecido nuevo currículum conducente al grado de Licenciado en Educación y al título profesional de Profesor de Matemáticas.

Modifica y fija texto actualizado del currículum conducente al grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas.

Establece currículum conducente al grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas, aplicable a contar de la promoción de ingreso 2010.

Establece nuevo currículum conducente al grado de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería y al título profesional de Ingeniero Civil Industrial, aplicable a contar de la cohorte de ingreso año 2010.

Establece currículum conducente al grado de Licenciado en Educación y al título profesional de Profesor de Educación Básica con menciones en Primer Ciclo y en Matemáticas.

Establece nuevo currículum conducente al grado de Licenciado en Educación y al título profesional de Profesor de Educación Básica con Menciones en Primer Ciclo y en Lenguaje y Comunicación.

Establece currículum conducente al grado de Licenciado en Educación y al título profesional de Profesor de Educación Básica con Menciones en Primer Ciclo y en Ciencias Naturales.

Establece nuevo currículum conducente al grado de Licenciado en Educación y al título profesional de Profesor de Educación Básica con Menciones en Primer Ciclo y en Historia y Ciencias Sociales.

Establece currículum conducente al grado de Licenciado en Ciencias y Artes Musicales mención en Composición.

Declara modificado nuevo currículum conducente al grado de Licenciado en Educación y al título profesional de Profesor de Matemáticas, a contar del año 2009.

Modifica currículum conducente al grado de Licenciado en Ingeniería de Alimentos y al título profesional de Ingeniero de Alimentos.

Modifica currículum vigente conducente al grado de Licenciado en Educación y al título profesional de Profesor de Castellano y Comunicaciones.

Modifica currículum conducente al grado de Licenciado en Ciencias de la Administración de Empresas y al título profesional de Ingeniero Comercial.

Modifica currículum conducente al grado de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería y al título profesional de Ingeniero Civil.

- I-1.3 Fortalecer una cultura de evaluación para el aseguramiento en la calidad y eficiencia de los procesos formativos**
- I-1.4 Desarrollar un modelo y estrategias para la educación permanente y continua**

DESCRIPCION	2009
Porcentaje de nuevos programas que integren modalidades semipresenciales y a distancia en postítulo.	3

II. Fortalecimiento y consolidación de los estudios avanzados y de las actividades de investigación e innovación

II.1 Alcanzar niveles de calidad que posicionen al postgrado de la Universidad dentro de los mejores del país

La Secretaría General ha contribuido con este objetivo, en la preparación de los siguientes decretos de rectoría académicos.

II.1.1 Crea Grado Académico de Doctor o Magíster

De “Magíster en Relaciones Internacionales”.

II.1.2 Modifica denominación de Grado Académico

Sustituye denominación del grado académico de “Magíster en Comunicación y Periodismo” por “Magíster en Comunicación”.

Sustituye denominación del grado académico de “Magíster en Enseñanza de las Ciencias con mención en Didáctica de la Matemática” por “Magíster en Didáctica de la Matemática”.

II.1.3 Crea o suprime menciones de Programas de Postgrado.

Crea la mención “Investigación de Operaciones” del grado académico de Magíster en Ingeniería Industrial.

Suprime mención “en Curriculum” del grado académico de “Magíster en Educación y crea menciones “en Evaluación Educativa” y “en Docencia en Educación Superior”.

II.1.4 Crea los siguientes Postítulos:

“Postítulo en Didáctica de la Matemática”.

“Postítulo de mención en Primer Ciclo para Profesores de Educación Básica”.

“Postítulo en Mecanismos de Desarrollo Limpio y Eficiencia Energética”.

“Postítulo en Relaciones Internacionales”.

II.1.5 Confiere plena autonomía a programas de postítulos

Postítulos en Análisis Estratégico para Proyectos Urbano-Regionales en Seguridad Humana, Eficiencia Energética y Equilibrio Climático.

Postítulo en Formulación de Estrategias Proyectos Urbano-Regionales en Seguridad Humana, Eficiencias Energética y Equilibrio Climático.

Postítulo en Gestión Integrada de la Ciudad-Región Contemporánea en Seguridad Humana, Eficiencia Energética y Equilibrio Climático.

II.1.6 Modifica denominación de Postítulo.

Modifica denominación de “Postítulo en Lenguaje y Comunicación para Profesores de Segundo Ciclo de Educación Básica” por “Postítulo de Mención en Lenguaje y Comunicación para Profesores de Segundo Ciclo de Educación Básica”.

Complementa decreto de rectoría académico N° 223/2004, incorporando dentro del listado de programas que adecuaron su denominación al reglamento general de estudios de postítulo al “Postítulo en Psicopedagogía de la Alta Capacidad”.

II.1.7 Reglamentos académicos de programas de doctorados.

Modifica y fija texto actualizado del reglamento académico del programa de Doctorado en Derecho.

Modifica y fija el texto actualizado del reglamento académico del programa de Doctorado en Derecho.

Complementa texto vigente del plan de estudios del programa de Doctorado en Derecho.

II.1.8 Reglamentos académicos de programas de magíster

Modifica reglamento académico y plan de estudios del programa de “Magíster en Didáctica de las Ciencias Experimentales” y fija texto actualizado.

Declara establecido reglamento académico del programa de “Magíster en Trabajo Social” con las menciones en “Familia” y en “Comunidad y Territorio”.

Establece plan de estudios del programa de “Magíster en Trabajo Social” con las menciones de “Familia” y en “Comunidad y Territorio”, aplicable a contar de la cohorte de ingreso año 2009.

Declara modificado reglamento académico y plan de estudios del programa de “Magíster en Comunicación y Periodismo”.

Establece nuevo reglamento académico y plan de estudios del programa de Magíster en Ciencias de la Ingeniería con mención en Ingeniería Bioquímica, aplicable a contar de la promoción de ingreso año 2010.

Declara establecido reglamento académico y plan de estudios del programa de Magíster en Didáctica de la Matemática aplicable a la cohorte ingresada en el segundo semestre año 2009.

Declara establecido reglamento académico y plan de estudios del programa de “Magíster en Proyectos Urbano-Regionales en Seguridad Humana, Eficiencia Energética y Equilibrio Climático para América Latina y El Caribe”.

Modifica reglamento académico del programa de “Magíster en Ingeniería Industrial”.

Establece reglamento académico y plan de estudios del programa “Magíster en Relaciones Internacionales”.

Establece plan de estudios de la mención “Investigación de Operaciones” del programa de “Magíster en Ingeniería Industrial”.

Establece reglamento académico del programa de Magíster en Ingeniería Industrial, aplicable a los alumnos que indica.

Establece plan de estudios del programa de “Magíster en Ingeniería Industrial”.

II.1.9 Reglamentos Académicos de Programas de Postítulos.

Establece reglamento académico y plan de estudios del programa “Postítulo en Mecanismos de Desarrollo Limpio y Eficiencia Energética”.

Establece reglamento académico y plan de estudios del programa de “Postítulo en Psicopedagogía de la Alta Capacidad”.

Declara establecido reglamento académico y plan de estudios del programa de “Postítulo de mención en Primer Ciclo para Profesores de Educación Básica”.

Establece reglamento académico y plan de estudios del programa de “Postítulo en Didáctica de la Matemática”.

Modifica reglamento académico y plan de estudios del “Programa de Postítulo en Derecho Administrativo”, a contar de la promoción de ingreso año 2010.

Establece reglamento académico y plan de estudios del “Postítulo en Gestión Integrada de la Ciudad-Región Contemporánea en Seguridad Humana, Eficiencia Energética y Equilibrio Climático”.

Declara establecido reglamento académico y plan de estudios del “Postítulo en Análisis Estratégico para Proyectos Urbano-Regionales en Seguridad Humana, Eficiencia Energética, Equilibrio Climático”.

Establece reglamento académico y plan de estudios del “Postítulo en Formulación de Estrategias Proyectos Urbano-Regionales en Seguridad Humana, Eficiencia Energética y Equilibrio Climático”.

Establece reglamento académico y plan de estudios del “Postítulo en Relaciones Internacionales”.

II.1.10 Nombramiento de Director de los programas de Postgrado

Doña ADELA BORK VEGA, Directora Programa Magíster en Trabajo Social.

Doña SILVANA RONCAGLIOLO DE LA HORRA, Directora del Programa Magíster en Ingeniería Informática.

Doña Claudia Altamirano Gómez, Directora Suplente Programa Magíster en Ciencias de la Ingeniería con mención en Ingeniería Bioquímica.

Don JORGE NEGRETE SEPULVEDA, Director del Programa de Magíster en Proyectos Urbano-Regionales en Seguridad Humana, Eficiencia Energética y Equilibrio Climático para América Latina y El Caribe.

Doña CORINA GONZALEZ WEIL, Directora del Programa de Magíster en Didáctica de las Ciencias Experimentales.

Don WALDO QUIROZ VENEGAS, Miembro integrante del Comité Directivo del Programa de Magíster en Didáctica de las Ciencias Experimentales.

Don RAUL ALLARD NEUMANN, Director del Programa de Magíster en Relaciones Internacionales.

II.1.11 NOMBRAMIENTO DE DIRECTORES DE PROGRAMA DE POSTITULO

Don LUIS ALBERTO TOLEDO MERCEGUE, Director Programa Postítulo de Mención en Primer Ciclo para profesores de Educación Básica.

Doña FRANCISCA GOMEZ RIOS, Directora de Programa de Postítulo en Pedagogía para docentes de la formación diferenciada de Educación Media Técnico-Profesional.

Doña SANDRA CATALAN HENRIQUEZ, Directora del programa de Postítulo Orientación Educacional, Vocacional y Laboral.

Don ROLANDO CHAMY MAGGI, Director del Programa de Postítulo en Mecanismos de Desarrollo Limpio y Eficiencia Energética.

Don RAUL ALLARD NEUMANN, Director del Programa de Postítulo en Relaciones Internacionales.

II.1.12 ESTADIAS DE INVESTIGACIÓN

Don Giovanni Parodi Sweis, en Universidad de Heideiberg, Alemania.

Don Mauricio Puentes Riffo, Proyecto Mecesus 08002 Doctorado en Arquitectura y Diseño.

Doña Natalia Bahamonde Rozas, estadía de investigación y docencia en la Universidad Carlos III de Madrid, España (Proyecto Fondecyt 3080009).

Don Luis Mercado Vianco, departamento de Biología Celular de la Universidad de Murcia, España, en el marco de proyecto Mecesus del programa de Doctorado en Biotecnología.

Doña Margarita María Bagnara Cueto, Universidad Complutense de Madrid y Deusto, Bilbao en el marco del proyecto Mecesus 0705.

Doña Margarita María Bagnara Cueto, Universidad de Girona, España.

Doña Elizabeth Montoya Delgadillo, Universidad Denis Diderot- París 7, Francia.

Don Humberto Gómez Meier, Laboratorio del profesor Bruce Parkinson del Departamento de Química y de la Escuela de Fuentes de Energía de la Universidad de Wyoming, Estados Unidos.

Don Hardy Alberto Neumann Soto, beca Fundación Alexander Von Humboldt, en el marco del programa “Científicos Experimentados”.

Don Ricardo Iglesias Segura, en el Departamento de América Latina Contemporánea de la Fundación e Instituto Universitario de Investigación José Ortega y Gasset, España.

Don Mauricio Barrientos Barría, en la School of Information Systems, Computing & Mathematics de la Brunel University of West London, Inglaterra.

Don Ignacio Muga Urquiza, profesor adjunto Instituto Matemáticas, en Institute for Computational and Engineering Sciences, Universidad de Texas. Austin, Estados Unidos.

Don Hugo Renato Ochoa Disselkøen, en la Comisión Schelling de la Academia de Ciencias de Baviera, Munich, Alemania.

Doña María Ximena Urbina Carrasco, en el Archivo de Indias de Sevilla, España, en el marco de su proyecto Fondecyt Postdoctoral.

Don Alvaro Pérez Ragone, en la Universidad de Colonia, Alemania.

Don Carlos Salinas Araneda, Roma, Italia, en el marco del proyecto Fondecyt N° 1095074.

Don JORGE BERMUDEZ SOTO, en las universidades de Heidelberg y Hamburgo, en el marco del proyecto Fondecyt N° 1090286.

- | | |
|------------|--|
| 2.2 | Incrementar cualitativa y cuantitativamente líneas de investigación preferentes de carácter básico y aplicado |
| 2.3 | Propiciar la colaboración con sectores productivos y/o servicios para proyectos de investigación, desarrollo e innovación (IDI) |
| 2.4 | Fomentar y apoyar la apropiación y protección de los resultados de las investigaciones de la Universidad. |

III Profundización de la Internacionalización

3.1 Avanzar hacia una internacionalización integral

Cuadro resumen

DESCRIPCION	2009
Número de programas de pregrado con doble titulación y/o graduación	----

3.2. Fortalecer acciones de intercambio internacional

3.2.1 Nombramiento de profesores visitantes

Don FERNANDO ROBLES GARCIA, Doctor en Ciencias de la Universidad de Gales, Reino Unido y consultor de la Unesco.

Doña MAR CARLOS ALBEROLA, Ingeniero Industrial y Doctor en Ingeniería Hidráulica y Medioambiente de la Universidad Politécnica de Valencia.

Don SADAOKI FURUI, Doctor y profesor del Tokio Institute of Technology de Japón. t

Don NEALE RICARDI SMITH CORNEJO, Doctor y profesor investigador asociado del Centro de Calidad y Manufactura del Instituto Tecnológico de Monterrey, México.

Don PEDRO OSUNA CAÑEDO, Doctor del Centro de Investigación Científica y Educación Superior de Ensenada (CICESE), México.

Don RODOLFO QUINTERO RAMIREZ, Doctor y Director de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería de la Universidad Autónoma Metropolitana – Unidad Cuajimalpa, México.

Don JOAQUIN MORENO CLAVEL, Doctor y profesor emérito de la Universidad Politécnica de Cartagena, España.

Don JOSE MARIA MORENO GRAU, Doctor y profesor responsable de investigación en el área Química del Medio Ambiente del Departamento de Ingeniería Química y Medio Ambiente de la Universidad Politécnica de Cartagena, España.

Don MICHAEL LUCK, Doctor y profesor de la Universidad King's Collage London, del Reino Unido.

Don HARTMUT GAESE, Doctor y profesor de la Universidad de Ciencias Aplicadas de Colonia, Alemania.

Doña NINA KULOWSKI, Investigadora del Centro de Investigación en Geociencias GeoForschungZentrum (GFZ) Potsdam, Alemania.

Doña ROSANNA GINOCCHIO CEA, Doctora y profesora adjunto de la Facultad de Agronomía e Ingeniería Forestal de Pontificia Universidad Católica de Chile y Directora del Laboratorio de Fototoxicidad y Fitorremediación del Centro de Investigación Minera y Metalúrgica (CIMM).

Don ROBERT STAKE, Doctor y Director del Centro de Instrucción y Evaluación Curricular (CIRCE) de la Universidad de Illinois, Estados Unidos.

Don PAU FERRER, Doctor y profesor asociado del Departamento de Ingeniería Química de la Universidad Autónoma de Barcelona, España.

Don ANIEFIOK UDOMENE, Doctor y profesor del School of Mathematical Sciences de la Universidad de KwaZulu – Natal, Pietermaritzburg Campus, Sudáfrica.

Don OSCAR NOVOA QUEZADA, Ingeniero Forestal y Jefe de Horticultura del Jardín Botánico Nacional.

Don JULIAN CARRERA, Doctor y profesor titular del Departamento de Ingeniería Química de la Universidad Autónoma de Barcelona, España.

Don RAFAEL MAÑANES SALINAS, Doctor y Decano de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales de la Universidad de Cádiz, España.

Doña MILAGROSA CASIMIRO-SORIGUER ESCOFET, Doctora y Vice Decana de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales de la Universidad de Cádiz, España.

Don JOSE ANGEL ALVAREZ PEREZ, Doctor y académico de la Facultad de Ciencias del Mar de la Universidade do Vale do Itajaí, Brasil.

Don BRIAN AUSTIN, Doctor y Director del Instituto de Acuicultura de la Universidad de Stirling, Escocia.

Don JENS REVOLD, Doctor y profesor de la Universidad de Tromso, Noruega.

Don DIDIER RAMOUSSE, Doctor y Maître de Conférence de la Université de Versailles / Saint-Quetin-en-Yvelines, Francia.

Don WOLFRAM JOHANNES LANGE, investigador y coordinador del proyecto LUCOWAMA del Instituto de Tecnología de los Trópicos de la Universidad de Ciencias Aplicadas de Colonia.

Don JOE FUNDERBURK, Doctor y profesor del North Florida Research & Education Center of the University of Florida.

Don RENATO RIPA SCHAUL, Doctor Ingeniero Agrónomo e investigador del Centro Regional de Investigación de La Cruz del Instituto de Investigaciones Agropecuarias.

Don GUSTAVO BUZAI, Doctor y profesor de la Universidad Nacional de Luján, Argentina.

Don ANTONIO MORENO JIMENEZ, Doctor y profesor de la Universidad Autónoma de Madrid, España.

Doña ROSANNA GINOCCHIO CEA, Doctora y profesora de la Facultad de Agronomía e Ingeniería Forestal de la pontificia Universidad Católica de Chile.

Don OSVALDO ROBERTO SALAS, Doctor y profesor de la Escuela de Administración Pública de la Universidad de Gotemburgo, Suecia.

Cuadro resumen

DESCRIPCION	2009
Número de profesores visitantes	30

3.3 Fortalecer la vinculación con organismos internacionales

IV Incremento de los vínculos con la comunidad nacional

4.1 Consolidar una imagen institucional única y distintiva

4.2 Reforzar la pertenencia de los alumnos y fidelizar a los egresados

4.3 Potenciar la imagen de la Región de Valparaíso como un lugar para la vida universitaria

4.4. Potenciar la presencia institucional en los grandes circuitos de información nacional

V Gestión Institucional de Calidad

5.1 Fortalecer el desarrollo del cuerpo académico

NOMBRAMIENTOS POR DECRETO DE RECTORIA

5.1.1. Elección de miembros integrantes del Capítulo Académico

Instituto de Ciencias Religiosas Ad Instar Facultatis, JORGE MENDOZA VALDEBENITO.

Facultad de Ingeniería, señor ENRIQUE VICENTE PIRAINO.

Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, don FERNANDO ALVARADO QUIROGA.

5.1.2 Elección del Presidente del Capítulo Académico

Don PEDRO UNDURRAGA MARTINEZ.

5.1.3. Secretario Capítulo Académico

Don EDUARDO CAAMAÑO ROJO.

5.1.4. Nombramientos de Directores de Unidades Académicas.

Don EDUARDO ENRIQUE RODRIGUEZ ASTE, Director de la Escuela de Ingeniería en Construcción.

Doña ADELA BORK VEGA, Directora de la Escuela de Trabajo Social.

Don JOSE PANTOJA MACARI, Director del Instituto de Matemáticas.

Doña INES GUERRERO SANTANA, Directora del Instituto de Estadística.

Don HORACIO GERARDO AROS MENESES, Director de la Escuela de Ingeniería Química.

Doña PAOLA POIRRIER GONZALEZ, Directora de la Escuela de Ingeniería Bioquímica.

Don SERGIO FLORES URQUIZA, Director de la Escuela de Ingeniería Industrial.

Don JOSE LUIS GUERRERO BECAR, Director de la Escuela de Derecho.

Doña DIGNA ROCIO AZUA ALVAREZ, Directora de la Escuela de Comercio.

Don VIRGILIO RODRIGUEZ SEVERIN, Director del Instituto de Arte.

5.1.5 Otros Nombramiento

Don PEDRO UNDURRAGA MARTINEZ, miembro integrante del Consejo Directivo de la Estación Experimental “El Guindal”.

Don DAGOBERTO ENRIQUE SALINAS AVILES, miembro integrante titular del Tribunal de Mérito nombrado por el Consejo Superior.

Doña MARIA ISABEL TOLEDO DONOSO, Miembro Subrogante del Tribunal de Mérito en representación del Rector.

Don Ramiro Mége Thierry, miembro integrante subrogante del Tribunal de Mérito nombrado por el Consejo Superior.

Hna. María INES CONCHA CONTRERAS y don JORGE LOPEZ TITUS, Miembros Integrantes del Consejo Técnico del Programa de Formación Fundamental en área de Humanidades, Ciencias Jurídicas y Ciencias Sociales y área de las Ciencias y Tecnologías, respectivamente.

Don ARTURO CHICANO JIMENEZ, Miembro Integrante del Consejo Técnico del Programa de Formación Fundamental.

Nombramiento de doña AMELIA DONDERO CARRILLO en el cargo de Directora del Centro de Estudios y Asistencia Legislativa.

5.1.6 Autorización ingreso en la categoría permanente de profesor jerarquizado.

Doña ALEXANDRA JACQUIN SOTOMAYOR, Carrera de Ingeniería Civil.

Don WALDO QUIROZ VENEGAS, Instituto de Química.

Doña CORINA GONZALEZ WEIL, Instituto de Biología.

Doña VITALIA HENRIQUEZ QUEZADA, Instituto de Biología.

Don JORGE MENDOZA BAEZA, Escuela de Ingeniería Eléctrica.

Don CLAUDIO CUBILLOS FIGUEROA, Escuela de Ingeniería Informática.

Don PABLO ALCAINO REYES, Carrera de Ingeniería Civil.

Don NELSON OSSES RIVERA, Instituto de Química.

Don EDGAR DIAZ SEGURA, Carrera de Ingeniería Civil.

Doña JACKELLINE GONZALEZ BLANDO, Carrera de Ingeniería Civil.

Don JORGE SAAVEDRA TORRICO, Escuela de Alimentos.

Don PATRICIO CARVAJAL RONDANELLI, Escuela de Alimentos.

Don ORLANDO DE LA VEGA LUNA, Escuela de Ingeniería Comercial.

Don RICARDO IGLESIAS SEGURA, Instituto de Historia.

Don GUIDO PLAZA PASTEN, Escuela de Ciencias del Mar.

Don CLAUDIO ELORTEGUI GOMEZ, Escuela de Periodismo.

Don ROMUALDO IBAÑEZ ORELLANA, Instituto de Literatura y Ciencias del Lenguaje.

Don JOSE GALLARDO MATUS, Escuela de Ciencias del Mar.

Doña MARIA XIMENA URBINA CARRASCO, Instituto de Historia.

Don HECTOR GARCIA CATALDO, Instituto de Filosofía.

Doña VERONICA LOPEZ LEIVA, Escuela de Pedagogía.

Don RODRIGO GAMBOA JIMENEZ, Escuela de Educación Física.

5.1.7. Nombramiento de profesores jerarquizados.

Jerarquía de profesor adjunto

Don IGNACIO MUGA URQUIZA, jornada completa del Instituto de Matemáticas.

Don NELSON EDUARDO OSSES RIVERA, jornada completa del Instituto de Química.

Don EDUARDO ERIK CORDERO QUINZACARA, jornada completa de la Escuela de Derecho.

Don JORGE ANDRES SAAVEDRA TORRICO, jornada completa de la Escuela de Alimentos.

Don PATRICIO ARMANDO CARVAJAL RONDANELLI, jornada completa de la Escuela de Alimentos.

Don CLAUDIO ALONSO CUBILLOS FIGUEROA, jornada completa de la Escuela de Ingeniería Informática.

Jerarquía de profesor auxiliar

Don ALFONSO IOMMI ECHEVERRIA, jornada completa del Instituto de Arte.

Doña MYRIAM XIMENA DIAZ ERBETTA, media jornada de la Escuela de Trabajo Social.

Don ENRIQUE ANDRES MORALES GARRIDO jornada completa del Instituto de Arte.

Don FELIX ANDRES CAICEDO MURLLO, jornada completa de la Escuela de Ingeniería de Transporte.

Don PABLO ANDRES MIRANDA GONZALEZ, jornada completa de la Escuela de Ingeniería Industrial.

Doña VITALIA BEATRIZ HENRIQUEZ QUEZADA, jornada completa del Instituto de Biología.

Doña CORINA GONZALEZ WEIL, jornada completa del Instituto de Biología.

Don WALDO EMERZON QUIROZ VENEGAS, jornada completa del Instituto de Química.

Don CARLOS JAVIER CARLES JARA, jornada completa de la Escuela de Ingeniería Química.

Don JORGE EDUARDO MENDOZA BAEZA, jornada completa de la Escuela de Ingeniería Eléctrica.

Don RICARDO MIGUEL IGLESIAS SEGURA, jornada completa del Instituto de Historia.

Don PABLO EDUARDO ALCAINO REYES, jornada completa de la carrera de Ingeniería Civil.

5.1.8 Promoción de profesores

Jerarquía de profesor Titular

Don GUILLERMO NUR GOMEZ, jornada completa del Instituto de Música.

Don RAUL JORGE CONEJEROS RISCO, jornada completa de la Escuela de Ingeniería Bioquímica.

Don MATIAS ENRIQUE BERTHELON IDRO, jornada completa de la Escuela de Ingeniería Comercial.

Doña BEATRIZ CANCINO MADARIAGA, jornada completa de la Escuela de Alimentos.

Don JOSE ARTURO CERONI DIAZ, jornada completa de la Escuela de Ingeniería Industrial.

Don ALEXANDRU CRISTIAN RUSU, jornada completa de la Escuela de Ingeniería Informática.

Don JUAN ARTURO VIGNOLO BARCHIES, jornada completa de la Escuela de Ingeniería Eléctrica.

Don RAUL ALLARD NEUMANN, media jornada de la Escuela de Derecho.

Jerarquía de profesor adjunto

Doña María Teresa Blanco Lobos, jornada completa de la Escuela de Comercio.

Don TULIO ANDRES GARCES ALZAMORA, jornada completa de la Escuela de Arquitectura y Diseño.

Don LUIS ANTONIO LOPEZ QUIJADA, jornada completa de la Escuela de Ingeniería en Construcción.

5.1.9 Cambio de dedicación: Aumento a Jornada Completa

Don SAMUEL LEPE SANTA CRUZ, profesor adjunto Instituto de Física.

Don OSCAR ALFREDO VIDELA CASTRO, profesor auxiliar de la Escuela de Ingeniería en Construcción.

5.1.10 AUTORIZA CONTRATACION EN CATEGORIA TEMPORAL DE REITERACION DEFINIDA DE PROFESORES ADSCRITO.

Don ERNESTO JAIME URBINA VERDUGO, Escuela de Ingeniería Mecánica.

Don PATRICIO MARIO ARANA ESPINA, Escuela de Ciencias del Mar.

Don SERGIO NEMESIO SALINAS MARCHANT, Escuela de Ciencias del Mar.

Don JORGE MAURICIO GALBIATI RIESCO, Instituto de Estadística.

Don DANIEL PATRICIO MILOVIC SOLIS, Escuela de Ingeniería Mecánica.

Don RENE JOSE CERDA D'AMICO, Escuela de Ciencias del Mar.

Don ARMANDO OSCAR BARRIA SLAKO, Instituto de Historia.

Doña PATRICIA AMERICA BRIZUELA MEDEL, Escuela de Pedagogía.

Don CARLOS NAVARRETE ANGUITA, Escuela de Educación Física.

Don EDUARDO JAIME GONZALEZ OLIVARES, Instituto de Matemáticas.

5.1.11. Perfeccionamiento Académico de Profesores Jerarquizados.

5.1.11.1 Prórroga de Permiso de Perfeccionamiento Académico conducente a grado académico.

Doña PATRICIA MERCEDES PEÑALOZA ASPE, profesora auxiliar jornada completa de la Escuela de Agronomía.

Don ALEJANDRO CRISTIAN DE KARTZOW GARCIA, profesor adjunto jornada completa de la Escuela de Agronomía.

Don FERNANDO ENRIQUE RIVAS INOSTROZA, profesor adjunto media jornada de la Escuela de Periodismo.

Don LUIS ESPINOZA OTEIZA, profesor adjunto jornada completa de la Escuela de Educación Física.

Don JORGE EDUARDO GÁLVEZ CARVAJAL, profesor auxiliar de media jornada ampliada de la Escuela de Educación Física.

Don Luis Alejandro Peña Contreras, profesor adjunto de jornada completa de la Escuela de Educación Física.

5.1.11.2 Reincorporaciones de Becas y Obtención de Grado.

Don RICARDO JAVIER SOTO DE GIORGIS, Doctor en Informática de la Universidad de Nantes, Francia.

Don LUIS ESPINOZA OTEIZA, Doctor en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de la Universidad de Granada, España.

5.1.12 Término de la vinculación con la Universidad

5.1.12 TERMINO DE CONTRATO Y FINIQUITOS DE PROFESORES JERARQUIZADOS.

Don HECTOR SANTIAGO TRUJILLO GALINDO, Escuela de Educación Física.

Don ERNESTO JAIME URBINA VERDUGO, Escuela de Ingeniería Mecánica.

Don PATRICIO MARIO ARANA ESPINA, Escuela de Ciencias del Mar.

Don SERGIO NEMESIO SALINAS MARCHANT, Escuela de Ciencias del Mar.

Don JORGE MAURICIO GALBIATI RIESCO, Instituto de Estadística.

Don DANIEL PATRICIO MILOVIC SOLIS, Escuela de Ingeniería Mecánica.

Doña SYBIL GABRIELA O'REILLY MERINO, Instituto de Química.

Doña SONIA ANDREE FROESE KIRCH, Instituto de Literatura y Ciencias del Lenguaje.

Don RENE JOSE CERDA D'AMICO, Escuela de Ciencias del Mar.

Doña MARTA DONDERO CARRILLO, Escuela de Alimentos.

Doña AXA ELENA ROJAS DURANDEAU, Instituto de Estadística.

Doña PATRICIA DE LOURDES ROJAS ZUÑIGA, Escuela de Ciencias del Mar.

Don ARMANDO OSCAR BARRIA SLAKO, Instituto de Historia.

Don SERGIO BENITO ROMERO PEREZ, Instituto de Física.

Doña PATRICIA AMERICA BRIZUELA MEDEL, Escuela de Pedagogía.

Don CARLOS NAVARRETE ANGUIA, Escuela de Educación Física.

Don EDUARDO JAIME GONZALEZ OLIVARES, Instituto de Matemáticas.

Doña MARIA VICTORIA GARCIA DE PABLO, Escuela de Ingeniería Química.

5.1.13 Renuncia de profesores

Don Eduardo Augusto Ruiz Vidal a su cargo de profesor auxiliar jornada completa de la Escuela de Ingeniería Comercial.

Doña Darcie Miryam Doll Castillo, profesora adjunto jornada completa del Instituto de Literatura y Ciencias del Lenguaje.

Doña GILDA TERESA CASTELLETTO TASSARA, profesora auxiliar de media jornada del Instituto de Ciencias Religiosas.

5.1.14 Término de funciones en cargo por renuncia del titular

Renuncia de don KAMEL HARIRE SEDA, a calidad de Capitular en representación del Instituto de Ciencias Religiosas Ad Instar Facultatis.

Renuncia don ALEXANDRU CRISTIAN RUSU, al cargo de Director del Programa de Magíster en Ingeniería Informática.

Renuncia del Director del Programa Magíster en Gestión de Recursos Acuáticos. (dp. 285-2009).

Renuncia del profesor JAIME MARQUEZ OLIVARES, a su calidad de Miembro Subrogante del Tribunal de Mérito en representación del Rector.

Renuncia de Directora de la Escuela de Comercio, señora MARIA TERESA BLANCO LOBOS.

5.1.15 Nombramiento en categoría honoraria.

5.1.15.1 Profesor Honoris Causa.

5.1.14.2 Profesor Extraordinario.

DESCRIPCIÓN	2009
Número de profesores con autorización para ingresar a jerarquía permanente de profesor jerarquizado	22
Número de profesores jerarquizados	18
Número de profesores promovidos	11
Número de profesores que aumentaron su dedicación	2
Número de profesores a los que se les prorrogó su permiso de perfeccionamiento	6
Número de académicos reincorporados con Grados académicos	2

5.2 Proveer servicios de alta calidad

5.2.1. MEJORAMIENTO DE LOS TIEMPOS DE TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE GRADO, TÍTULOS Y POSTÍTULOS.

El Secretario General ha mantenido un especial interés en consolidar un plan de mejoras destinado a brindar un servicio más eficiente a los alumnos, egresados y titulados de la universidad.

En tal sentido, una de las mayores preocupaciones de Secretaría General ha sido la búsqueda de los mecanismos destinados a disminuir los tiempos de tramitación de los expedientes de grados, títulos y postítulos. Con tal propósito, junto con Contraloría, se consolidó la propuesta de un diseño de procedimiento que centraliza en una instancia única de la universidad el inicio de la tramitación de todo expediente, cuyo impulso inicial corresponderá al interesado. De concretarse este proyecto, los tiempos de demora en la tramitación de los expedientes en las unidades académicas se reducirían a un plazo no mayor a diez días.

5.2.2 Mejoramiento en la calidad de los servicios que se entrega a los egresados.

Por otra parte, esta Secretaría General ha continuado perfeccionando la información sobre certificaciones y legalizaciones que está contenida en la página web de la universidad, con el fin de prestar un mejor servicio a los egresados; como también ha mantenido su política de enviar semanalmente a todas las unidades académicas de la universidad, la nómina de los egresados cuyos expedientes ya han ingresados a tramitación a esta Secretaría General, de modo de mantenerlas informadas sobre esta situación.

5.2.3. Consolidación parcial del sistema de ranking de grado y título.

Cabe hacer presente que cada día adquiere mayor relevancia para nuestros egresados la certificación de su ranking de grado y/ o título. Esta Secretaría General ha realizado importantes esfuerzo para obtener de algunas carreras cambien el sistema de calificación final con que se confieren determinados grados o títulos. Varias unidades académicas han respondido a esta inquietud cambiando la calificación final conceptual por una numérica; sin embargo aún existen casos de grados o títulos que se confieren con conceptos o con una calificación numérica sin decimal, situación que impide la confección de ese ranking o él es poco representativo.

5.2.4 APOYO EN ELABORACIÓN DE FICHA DE PROFESORES.

Secretaría General colaborará activamente con la Dirección de Investigación en mantener actualizada la nómina de los profesores honorarios y de las personas que ingresen, se promuevan o egresen de la categoría permanente de profesor jerarquizado. Esta actuación incidirá directamente en el cumplimiento de la exigencia que pesa sobre este Secretario General de mantener actualizada la nómina de los profesores jerarquizados.

REGLAMENTACION DE LA UNIVERSIDAD APROBADA POR DECRETO DE RECTORIA

Secretaría General, no sólo colabora con las autoridades universitarias en la tramitación de los proyectos de decretos de rectoría, sino también participa en su redacción, dándoles la forma de textos jurídicos ajustados a la normativa vigente.

PREPARACION, TRAMITACION Y AUTORIZACION DE DECRETOS DE RECTORIA

Con las proposiciones de las autoridades universitarias competentes, Secretaría General da forma y elabora los proyectos finales de todos los decretos que el Rector, por mandato estatutario y reglamentario debe dictar.

Durante el período académico que comprende esta Cuenta, Secretaría General preparó, tramitó y autorizó los siguientes decretos de rectoría, agrupados según su materia:

Cuadro Resumen:

- Académicos	:	66
- Económicos	:	25
- Orgánicos	:	09
- Personales	:	390
- Títulos y Grados	:	2.639
- Académicos del Rector:		3

En el ejercicio de lo anterior, cabe destacar la participación del Secretario General en la elaboración de los siguientes proyectos normativos:

- 1) Reglamento de personal académico.
- 2) Reglamento orgánico de Facultades.
- 3) Reglamento orgánico de unidades académicas
- 4) Modificación al reglamento orgánico de los Estatutos Generales

ANEXO**OTRAS ACTIVIDADES DE SECRETARIA GENERAL****1. ACTIVIDADES DEL SECRETARIO GENERAL****SECRETARIO DEL CONSEJO SUPERIOR**

En esta actividad, el Secretario General en su calidad de ministro de fe de la Universidad, participa en todas las sesiones que celebra el citado Organismo Colegiado. Junto a lo anterior, elabora y supervigila la elaboración de las actas en las que se dejan constancia de lo obrado por ese cuerpo colegiado. En esta línea, se elaboraron 38 actas que corresponden a 23 sesiones ordinarias, 6 sesiones extraordinarias y 8 sesiones especiales, además de la sesión constitutiva. En total, se redactaron 75 acuerdos que, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Generales, sirven de base para dictar los decretos de rectoría.

Cabe hacer presente que este organismo colegiado, en el último tiempo, se abocó al estudio y aprobación de importantes cuerpos normativos que reemplazarán a diversos reglamentos cuyas disposiciones quedaron superadas por el transcurso del tiempo. Entre ellos cabe destacar los siguientes:

A) El Consejo Superior destinó aproximadamente unas treinta sesiones al estudio y debate del proyecto de **Reglamento del Personal Académico**. Dicho cuerpo normativo contiene un Preámbulo, ciento sesenta y un artículos permanentes y once artículos transitorios. El Título I trata de la clasificación del Personal Académico; el Título II se refiere al Tiempo de Dedicación a las Actividades Académicas; el Título III regula las Categorías Permanentes; el Ingreso a cada una de sus clases y la promoción en las jerarquías académicas. Adicionalmente este título regula el ingreso a la Categoría Permanente de Profesor no jerarquizado; el Título IV regula la Categoría Temporal y del Ingreso a cada una de sus Clases. Aquí el reglamento distingue entre la Categoría Temporal de reiteración indefinida (profesores agregados) de la Categoría Temporal de reiteración definida (profesores asociados, profesores adscritos, profesores asistentes y los ayudantes); el Título V se refiere a la Categoría Honorarias y del Ingreso a cada una de sus Clases. En esta categoría se encuentran los Profesores Eméritos, los Profesores Extraordinarios; los Profesores Honoris Causa y los Profesores Visitantes; el Título VI contiene las Normas Comunes al Nombramiento de Académicos y el Título VII trata acerca del Egreso de las Categorías Académicas. Cabe hacer presente que la promulgación y publicación de este importante cuerpo normativo se realizó en un acto solemne el día 31 de julio de 2009. .

Este nuevo reglamento del personal académico coloca especial énfasis en lograr de sus académicos una excelencia académica en el quehacer universitario. La carrera académica mantiene su actual estructura de jerarquías, las que responden al imperativo de demostrar gradualmente el perfeccionamiento del académico en las actividades que le son propias y que guardan directa relación con las funciones, derechos, deberes y responsabilidades que a cada cual le compete dentro de la comunidad universitaria.

Es preciso hacer presente que el reglamento del personal académico contenido en el decreto de rectoría N° 324 de 17 de marzo de 1971 está parcialmente vigente, toda vez que las disposiciones concernientes a los instructores, el régimen de los concursos para ingresar a la categoría permanente de profesor jerarquizado y el título relativo a los derechos, deberes, prohibiciones y responsabilidad del personal académico mantienen su plena vigencia.

B) Actualmente el Consejo Superior se encuentra abocado a **implementar el acuerdo a que aluden los incisos tercero y cuarto del artículo 90 del reglamento de personal académico relacionado con el proceso de desvinculación**. La propuesta presentada por Rectoría fue dividida, para su estudio y debate, en tres grupos de materias, encontrándose ya aprobado el primer bloque de ellas relativo a la

definición de una regla especial aplicable a los profesores que se encuentran ejerciendo un cargo al momento en que hace efectivo el proceso de su desvinculación, distinguiendo entre la situación que afecta al Rector, Vice Rectores, Secretario General, Decano y Directores de unidades académicas; Consejeros Superiores elegidos en virtud de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 25 de los Estatutos Generales; los miembros Capitulares; el Pro Secretario General y el Contralor.

C) El Consejo Superior conoció, debatió y aprobó el texto que contiene el **nuevo reglamento orgánico de Facultades y el nuevo reglamento orgánico de unidades académicas**, cuya finalidad fue trasladar un número importante de disposiciones consagradas en el título V del reglamento orgánico de los Estatutos Generales a cada uno de esos reglamentos orgánicos particulares, en lo que a cada uno de ellos concierne; se incorporaron algunas actualizaciones de sus normas y adecuó su normativa a aquella contenida en el reglamento de persona académico. Entre las modificaciones más importantes está la modificación de los requisitos para ser candidato a Decano o Director de unidad académica.

D) Recientemente el Consejo Superior aprobó las modificaciones al **título V del reglamento orgánico de los Estatutos Generales**, cuyo articulado se redujo a seis disposiciones. En este título se consignan las normas más esenciales referidas a las Facultades y unidades académicas, toda vez que las restantes disposiciones ya están contenidas en los reglamentos orgánicos mencionados precedentemente. Este título mantiene la disposición referida a los centros y a las facultades interpretativas de las disposiciones contenidas en este reglamento, las que también sufrieron modificaciones.

También es preciso recordar que el día jueves 15 de abril del presente año, se llevó adelante la **votación para la confección de una terna destinada a la elección de Rector**. Correspondió a este Secretario General conformar la nómina de votantes, constituir el Tribunal Supervisor; certificar la inscripción de una candidatura y ofrecer la candidatura a los profesores titulares más antiguos que reunieran los requisitos establecidos en el inciso segundo del artículo 27 de los Estatutos Generales. Aceptaron tal ofrecimiento los profesores señores Alejandro Guzmán Brito y Juan Castillo Álvarez, de las Escuelas de Derecho e Ingeniería Mecánica, respectivamente. Posteriormente le correspondió designar a los vocales de mesa, confeccionar los votos, constituir las mesas receptoras de sufragio, efectuar el recuento de los votos y levantar el acta con los resultados de la votación, que en un sobre sellado y lacrado fue entregado ese mismo día al señor Vice Gran Canciller de la universidad.

En el ámbito del plan maestro de espacio físico, es preciso recordar importantes acuerdos adoptados por el Consejo Superior que permitieron

concretar la primera etapa del Campus Curauma, el cual alberga al Decanato de la Facultad de Ciencias; los Institutos de Química, Física y Biología y la Escuela de Periodismo. Adicionalmente este cuerpo colegiado aprobó la compra de determinados bienes raíces, uno de ellos se integró al Campus Recreo – Ritoque y otro al Campus Brasil, que importará mejorar la situación de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. Junto con ello, se aprobaron los recursos destinados a financiar el nuevo edificio que albergará al Instituto de Literatura y Ciencias del Lenguaje en el Campus María Teresa Brown de Ariztía.

Finalmente merece una especial mención el estudio final que este cuerpo colegiado ha llevado adelante en torno al **próximo informe de cierre del Plan de Desarrollo Estratégico de la universidad 2005-2010**.

SECRETARIO DEL CLAUSTRO PLENO

El Secretario General, es el secretario y ministro de fe del Claustro e integra su comisión organizadora. En la celebración del Claustro Pleno Ordinario 2009, el Secretario General estuvo a cargo de dicha actividad cumpliendo las labores que le encomienda la normativa universitaria vigente en esta Casa de Estudios.

AUTORIZACION DE LOS DECRETOS DEL GRAN CANCELLER Y DEL RECTOR

En su calidad de ministro de fe, el Secretario General firma junto con el Gran Canciller y el Rector, en su caso, los decretos que estas autoridades emiten.

2. DECRETOS DE GRAN CANCELLER

2.1 NOMBRAMIENTO Y RENUNCIA DE AUTORIDADES

Nombra Director del Instituto de Ciencias Religiosas Ad-Instar Facultatis de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso a don KAMEL HARIRE SEDA.

2.2 Nombramiento de Profesor Emérito.

Don REINHARD ZORN GARDEWEG.

2.3 Otorgamiento de grado de Doctor Scientiae et Honoris Causa

Don Marco Antonio Huesbe Llanos.

2.4 Otorgamiento del grado de Doctor Honoris Causa

Don Luis Fernando Acevedo Bonzi.

2.5 Autoriza enajenación bienes raíces de la universidad.

Enajenación de bien raíz ubicado en la comuna de Santiago.

3. OTROS DECRETOS DE RECTORÍA

3.1 Condecoración “Fides et Labor”

Confiere Condecoración “Fides et Labor” en el grado “Por servicios distinguidos” a don CAMILO LOBOS LEIVA.

3.2 Duelo Institucional

Por sensible fallecimiento de don Arturo Zavala Rojas, anterior Rector de esta Casa de Estudios Superiores

3.1 Decretos de rectoría orgánicos

Promulga y publica modificaciones al decreto de rectoría N° 324 de 17 de marzo de 1971 bajo la denominación de Reglamento de Personal Académico de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

Establece procedimiento para el otorgamiento de permisos con o sin goce de remuneración a los profesores de la universidad.

Modifica artículo segundo transitorio del Reglamento Orgánico del Centro de Estudios y Asistencia Legislativa.

Crea comisión organizadora de las actividades que desarrollará la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, en el marco del Bicentenario de la independencia nacional.

Fija texto refundido y sistematizado de la normativa vigente y establece reglamento orgánico del Colegio Rubén Castro.

Modifica estructura de la Vice Rectoría de Asuntos Docentes y Estudiantiles.

DECRETOS ACADEMICOS DEL RECTOR

Establece reglamento de los sistemas de admisión de pregrado a la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso para el año 2010.

Declara modificado decreto que establece reglamento de los sistemas de admisión de pregrado a la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso para el año 2010.

Ingresos especiales para el segundo semestre de 2010.
